



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DE NUEVO LEÓN 2021-2024

ESCOBEDO 650 NTE., C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 81-8125-8300
Email: cdepan@pannl.mx www.pannl.mx

CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 11:00 horas del día 28 de julio del año 2022, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS**, en los **estrados físicos** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** <http://www.pannl.mx/>, la **Providencia SG/074/2022** emitida por el **Presidente del Comité Ejecutivo Nacional**, mediante el cual autorizan las **Convocatorias y Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en el Estado de Nuevo León para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; Delegados Numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales;** lo anterior que se publica para los efectos conducentes.-----

Alejandra María Sada Alanís, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE.-----


LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS
SECRETARIA GENERAL



Acción
por México

CÉDULA

Siendo las 22:00 horas del día 27 de julio de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074/2022. —————

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Ciudad de México, a 27 de julio de 2022
SG/074/2022

Hernán Salinas Wolberg
Presidente del Comité Directivo
Estatad del Partido Acción Nacional
en Nuevo León
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2022–2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 08 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Nuevo León, que se llevará a cabo el 09 de octubre de 2022.
- IV. En Sesión Extraordinaria de fecha 22 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, con fundamento en el artículo 80 numeral 1, 2 y 3 de los Estatutos Generales del Partido, autorizó las convocatorias emitidas por los órganos directivos municipales para la celebración de las Asambleas Municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales, que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO	TIPO DE ELECCION
ALLENDE	8/28/2022	10:00 AM	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	EMILIO CARRANZA 205, CENTRO, 67350, ALLENDE, NUEVO LEON	PROPUESTAS Y DELEGADOS NUMERARIOS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL. ELECCION DE CDM.
ANAHUAC	8/28/2022	9:00 AM	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. HIDALGO 407, CENTRO, 65030, ANAHUAC, NUEVO LEON	PROPUESTAS Y DELEGADOS NUMERARIOS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL. ELECCION DE CDM.
CHINA	8/28/2022	10:00 AM	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	NICOLAS BRAVO 1876, CENTRO, 67050, CHINA, NUEVO LEON	PROPUESTAS Y DELEGADOS NUMERARIOS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL. ELECCION DE CDM.
GUADALUPE	8/28/2022	9:00 AM	CASINO DE LA UNION GANADERA DE GUADALUPE	AV. BENITO JUAREZ 940, CENTRO, 67150, GUADALUPE, NUEVO LEON	PROPUESTAS Y DELEGADOS NUMERARIOS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL. ELECCION DE CDM.
HUALAHUISES	8/27/2022	5:00 PM	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	AMADO NERVO S/N, CENTRO, 67890, HUALAHUISES, NUEVO LEON	PROPUESTAS Y DELEGADOS NUMERARIOS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL. ELECCION DE CDM.
LAMPAZOS DE NARANJO	8/26/2022	7:00 PM	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	HIDALGO 312, CENTRO, 65070, LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEON	PROPUESTAS Y DELEGADOS NUMERARIOS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL. ELECCION DE CDM.

- V. En la misma sesión el Comité Directivo Estatal en Nuevo León de conformidad con el Artículo 80, numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido, convocó supletoriamente a la Asamblea Municipal en Santiago, Nuevo León, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; que se celebrará conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO	TIPO DE ELECCION
SANTIAGO	8/27/2022	11:00 AM	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	HIDALGO 324, EL CERCADO, 67300, SANTIAGO, NUEVO LEON	PROPUESTAS Y DELEGADOS NUMERARIOS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

- VI. El Comité Directivo Estatal en Nuevo León mediante oficio de fecha 22 de julio de 2022, solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de la convocatoria de la Asamblea Municipal señalada en el Resultando V, así como la aprobación de las normas complementarias de las Asambleas Municipales señaladas en los Resultandos IV y V de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
- VII. El 26 de julio de 2022 se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en diversos estados entre ellos, lo correspondiente al Estado de Nuevo León, documento identificado con el alfanumérico **CEN/SG/06/2022**.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.
4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.
5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Asimismo, el artículo 53, inciso i) de los Estatutos Generales, faculta al Comité Ejecutivo Nacional a impulsar de manera permanente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos del partido.

6. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señalan los **RESULTANDOS IV y V**, la publicación de las convocatorias debe iniciar a más tardar el 27 de julio de 2022; sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de la convocatoria y en consecuencia el proceso de elección de la Presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del estado de Nuevo León.

8. La celebración de las Asambleas Municipales en Nuevo León, resultan prudentes y adecuadas habida cuenta que en ellas se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 63 numerales 1 y 4; así como el 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo dispuesto en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 63 numerales 1 y 4; 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autoriza la convocatoria de

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

la Asamblea Municipal señalada en el **RESULTANDO IV**, y se aprueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Nuevo León, de conformidad con lo indicado en los **RESULTANDOS IV y V**.

SEGUNDA. Para el caso de la renovación de los de Comités Directivos Municipales, deberá atenderse lo señalado en el acuerdo **CEN/SG/06/2022** de fecha 26 de julio de 2022, referente a la aprobación de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en Baja California Sur, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León y Sonora.

TERCERA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Nuevo León la presente resolución.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Nuevo León informe lo conducente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en los **RESULTANDOS IV y V**.

QUINTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Nuevo León informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

SEXTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SEXTA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx